

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM) fue de 354,250.4 miles de pesos cifra superior en 15.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento en términos de la clasificación económica del gasto se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de **Gasto de Operación** (79.6%) y dentro de estos el de **Servicios Generales** (100.8%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 15.2% por encima del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron una disminución del 3.5% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción Líquida del 5% por concepto de Honorarios y Sueldos Base al personal eventual de conformidad con el Decreto que establece las medida para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos publicados en el D.O.F. el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013 respectivamente así como al oficio No. 312.-A.-001054 de fecha 20 de marzo de 2013 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducción al presupuesto original autorizado por remanentes al Ramo 23
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario del 79.6% en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** el ejercicio presupuestario en comparación con el presupuesto aprobado correspondió a las necesidades del Instituto.
 - En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue mayor en 100.8% en comparación con el presupuesto aprobado como resultado de las siguientes causas:
 - Ampliación líquida por 43 200.0 miles de pesos para cubrir el costo del Programa de Credencialización a fin de dar cumplimiento a la expedición de credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de los beneficios que resulten de las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y cumplir con lo que establece el Estatuto Orgánico del INAPAM.
 - Ampliación líquida por 3 064.5 miles de pesos para la contratación del arrendamiento del parque vehicular para las diferentes entidades federativas con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales a través de las acciones que realizan las delegaciones estatales de este Instituto.
 - Ampliación por 11 539.1 miles de pesos para dar cumplimiento al indicador denominado “Adultos Mayores que cuentan con su tarjeta INAPAM” registrado por este Instituto en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo para la adquisición de licencias del sistema de pre-captura por internet del sistema de afiliación por estaciones especializadas así como del sistema para la explotación de la información del padrón de afiliados y la adquisición de licencias para el sistema de registro de asistencia.

- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente** el ejercicio presupuestario resultó menor en 100.4% con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Dicho resultado se dio de la operación entre el presupuesto ejercido de los gastos derivados de las resoluciones emitidas por las autoridades de Conciliación y Arbitraje por un monto de 1,000.0 miles de pesos donde condenaron a este Instituto al pago de salarios caídos y por la Operaciones ajenas por 1,004.2 miles de pesos correspondientes a pagos por cuenta de terceros provenientes de retenciones de impuestos y aportaciones de Seguridad Social así como de intereses por manejo de recursos fiscales.

GASTO DE INVERSIÓN

- En Gasto de Inversión para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores no conto con recursos presupuestarios.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1. Gobierno y 2. Desarrollo Social. La primera comprende la función 3 “Coordinación de la Política de Gobierno” y la segunda considera la función 6 “Protección Social”.
 - ◆ La finalidad Desarrollo Social fue la que registró el mayor monto de recursos pagados al representar el 98.2% del presupuesto total pagado y significó un incremento de 14.6% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de este Instituto.
 - ◆ En la finalidad Gobierno se erogo el 1.8% restante del total ejercido de esta entidad.
- En 2013 el INAPAM ejerció su presupuesto a través de la operación de **3 Programas Presupuestarios** distribuidos en cuatro grupos: Los programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:
 - ◆ **E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.** En este programa se pagaron 317,845.5 miles de pesos lo que representó un incremento de 14.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para llevar a cabo los programas prioritarios para la atención de los Adultos Mayores como eje rector de las Políticas Públicas en esta materia y que tiene encomendados esta Institución.
 - ◆ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** Este programa registró un ejercicio de 31,024.6 miles de pesos que representó el 22.9% en comparación al presupuesto aprobado debido principalmente a transferencias de recursos entre programas toda vez que para este ejercicio no le fueron asignados recursos para gastos de operación lo que permitió llevar un adecuado registro y control del presupuesto por Actividad Institucional.
 - ◆ **O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.** En este programa se ejercieron recursos por 6,384.5 miles de pesos cantidad que significó un incremento de 55.0% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a transferencias de recursos entre programas toda vez que para este ejercicio no le fueron asignados recursos para gastos de operación lo que permitió fortalecer el programa integral de la mejora de la Gestión Pública así como para realizar las funciones que tiene asignadas el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
 - ◆ **W001 Operaciones Ajenas.** En este programa la cantidad de 1,004.2 miles de pesos fue el resultado de los pagos por cuenta de terceros tale como retenciones de impuestos (ISPT, IVA, ISR de Honorarios y Arrendamientos), Aportaciones de Seguridad Social y Vivienda (Cuotas IMSS e

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

ISSSTE y aportaciones a INFONAVIT y FOVISSSTE) retenciones relativas al personal que labora en el INAPAM (Cuotas Sindicales Seguro Colectivo Fondo de Ahorro Aportación Personal Pensión Alimenticia y Fondos de Retiro de los Trabajadores) y manejo de recursos fiscales (intereses ganados por depósitos).

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES.

Durante el ejercicio fiscal 2013, el INAPAM llevo a cabo contrataciones por concepto de honorarios como a continuación se detalla:

CAUSA:

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, requirió de prestadores de servicios contratados por honorarios para el fortalecimiento de sus recursos humanos en sus áreas técnicas y administrativas, y así poder dar atención a las demandas de servicios, por parte de la población objetivo, que en su calidad de rectora de las políticas públicas en materia del envejecimiento, les brinda a través de sus delegaciones y unidades administrativas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

EFECTO:

Generar para el INAPAM las condiciones de apoyo, y brindar a la población de adultos mayores de las diferentes entidades federativas, una atención con la calidad y calidez necesaria, así mismo alcanzar los objetivos a través de los servicios que en las áreas técnicas, administrativas y de servicios del Instituto prestan a la población objeto, en apego a los objetivos y programas institucionales, procurando el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.

Contrataciones por Honorarios Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/2013
	Total	1,692	32,938,092

Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

(Pesos)

Grupo de Personal (1)	Tabulador de Sueldos y Salarios (2)		Remuneraciones (3)		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo (4)	Elementos Variables	
				Efectivo (5)	Especie (6)
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario					
Subsecretario					
CFKC002.DIRECTOR GENERAL	2,062,816.20	2,062,816.20	2,718,128.16		
CFMB001.DIRECTOR DE AREA	673,550.64	673,550.64	903,421.92		
CFNB001.SUBDIRECTOR DE AREA	343,969.80	343,969.80	472,653.48		
CFOB001.JEFE DE DEPARTAMENTO	233,192.64	233,192.64	327,202.44		
Enlace (grupo P o equivalente)					
CF21886.PERSONAL EJEC. SERV, ESP. DE AUDITORIA	126,926.40	126,926.40	186,542.16		
Operativo					
Base					
A01806.ANALISTA ADMINISTRATIVO	83,520.00	83,520.00	132,014.52	9,114.00	16,585.55
A01807.JEFE DE OFICINA	84,720.00	84,720.00	133,663.20	9,234.00	16,585.55

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

S01805.JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	82,320.00	82,320.00	130,365.84	8,994.00	16,585.55
T03805.TECNICO ESPECIALIZADO	88,560.00	88,560.00	137,660.28	9,264.00	16,585.55
A01806.ANALISTA ADMINISTRATIVO	86,820.00	86,820.00	136,548.36	9,444.00	16,585.55
Confianza					
CF03809.CHOFER DE SPS	83,520.00	83,520.00	132,014.52		16,585.55
CF03820.CHOFER "A"	88,560.00	88,560.00	137,660.28		16,585.55
CF04808.SECRETARIA EJECUTIVA "A"	95,700.00	95,700.00	144,999.36		16,585.55
CF04809.SECRETARIA AUXILIAR DE LA OFICINA SPS-37	100,860.00	100,860.00	150,333.24		16,585.55
CF21859.COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	100,860.00	100,860.00	150,333.24	9,444.00	16,585.55
CF21909.PROFESIONAL EJECUTIVO	108,000.00	108,000.00	159,080.76		16,585.55
CF21859.COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	106,560.00	106,560.00	157,600.80		16,585.55
Categorías					
M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	182,412.00	182,412.00	447,650.40	18,241.20	16,585.55
M01006 MEDICO GENERAL "A"	157,356.00	157,356.00	379,714.08	15,735.60	16,585.55
M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	150,972.00	150,972.00	360,836.04	15,097.20	16,585.55
M01011 MEDICO ESPECIALISTA "C"	217,464.00	217,464.00	518,142.36	21,746.40	16,585.55
M01014 CIRUJANO DENTISTA "B"	157,056.00	157,056.00	381,793.44	15,705.60	16,585.55
M01015 CIRUJANO DENTISTA "C"	164,928.00	164,928.00	400,800.36	16,492.80	16,585.55

M02001 QUIMICO "A"	144,108.00	144,108.00	333,896.04	14,410.80	16,585.55
M02003 TECNICO LABORATORISTA "A"	91,668.00	91,668.00	187,069.92	9,166.80	16,585.55
M02012 TERAPISTA	91,668.00	91,668.00	187,069.92	9,166.80	16,585.55
M02013 TECNICO PROTESISTA Y ORTESISTA	91,668.00	91,668.00	187,069.92	9,166.80	16,585.55
M02015 PSICOLOGO CLINICO	135,108.00	135,108.00	304,952.76	13,510.80	16,585.55
M02031 ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	159,264.00	159,264.00	372,531.48	15,926.40	16,585.55
M02034 ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	111,492.00	111,492.00	260,179.44	11,149.20	16,585.55
M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	101,040.00	101,040.00	237,831.72	10,104.00	16,585.55
M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	87,276.00	87,276.00	205,146.72	8,727.60	16,585.55
M02040 TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	96,864.00	96,864.00	216,360.72	9,686.40	16,585.55
M02040 TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	102,492.00	102,492.00	236,324.16	10,249.20	16,585.55
M02045 DIETISTA	91,668.00	91,668.00	187,069.92	9,166.80	16,585.55
M02047 COCINERO EN HOSPITAL	76,716.00	76,716.00	148,438.68	7,671.60	16,585.55
M02048 AUX. DE COCINA EN HOSPITAL	76,716.00	76,716.00	148,054.68	7,671.60	16,585.55
M02049 NUTRICIONISTA	124,404.00	124,404.00	259,451.40	12,440.40	16,585.55
M02062 PSICOLOGO ESPECIALIZADO	149,412.00	149,412.00	338,579.16	14,941.20	16,585.55
M02072 SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	101,040.00	101,040.00	238,575.72	10,104.00	16,585.55
M02081 ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	107,400.00	107,400.00	254,627.88	10,740.00	16,585.55

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

M02082 AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"	95,496.00	95,496.00	221,663.28	9,549.60	16,585.55
M02085 TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	97,752.00	97,752.00	232,675.32	9,775.20	16,585.55
M02085 TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	107,016.00	107,016.00	251,123.04	10,701.60	16,585.55
M02087 ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	118,680.00	118,680.00	285,316.08	11,868.00	16,585.55
M02095 TECNICO LABORATORISTA "B"	93,996.00	93,996.00	189,936.84	9,399.60	16,585.55
M03004 PROMOTOR EN SALUD	91,668.00	91,668.00	187,069.92	9,166.80	16,585.55
M03005 AFANADORA	76,716.00	76,716.00	148,054.68	7,671.60	16,585.55
CF41015 COORDINADOR MEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	157,356.00	157,356.00	381,095.40	15,735.60	16,585.55
CF41040 SUPERVISOR MEDICO EN AREA NORMATIVA	178,032.00	178,032.00	426,263.64	17,803.20	16,585.55